



INFORME DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SUSCRITO EN 2023

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, en su disposición adicional trigésima octava, establece que durante el año 2023 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería competente en materia de hacienda.

En base a lo establecido en dicha disposición, se ha suscrito el correspondiente contrato-programa para el año 2023 entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, publicado en el BORM el pasado 1 de abril.

El contrato-programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Economía,



Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.

Una vez finalizado el año 2023, en cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de evaluación de cumplimiento del Contrato Programa 2023 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2023 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actividades a realizar. En base a las recibidas en 2023 se han emitido los siguientes dictámenes, disponibles en www.cesmurcia.es:

- Proyecto de Decreto por el que se regula la Reserva Marina de interés pesquero de Cabo de Palos-Islas Hormigas y se definen su delimitación y usos permitidos en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 27 de febrero de 2023.



- Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 26 de junio de 2023.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan los Distintivos “Empresa comprometida con la Seguridad y Salud Laboral” y “Sello de Movilidad Segura en la Empresa en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 26 de julio 2023.
- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 8 de febrero de 2011 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas de amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la Avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas eléctricas de alta tensión. Aprobado en el Pleno celebrado el 18 de octubre de 2023.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

El Pleno del CES celebrado el día 26 de junio de 2023 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2022.

08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

En este ámbito de actuación el Consejo continúa con la línea de estudios o informes, denominada “Cuadernos CESRM”.

Durante el presente ejercicio **ha finalizado** el siguiente **Cuaderno**:



- La brecha salarial de género de la Región de Murcia: una revisión con los datos de 2018-2020”.

Asimismo, **han finalizado** los siguientes **Estudios**:

- “Economía de plataformas. Dimensión y análisis del fenómeno *rider* en la Región de Murcia”.
- “La negociación colectiva en la Región de Murcia. Año 2022”.
- “Planificación Urbanística y del Territorio de la Región de Murcia: situación actual y oportunidades”.
- “La Atención Primaria en la Región de Murcia: situación actual y propuestas de mejora”.

Se encuentran en **fase de redacción** los **Estudios**:

- “Las actividades culturales y creativas: una estimación de su aportación a la economía de la Región de Murcia”.
- “Situación actual e impacto de la Inteligencia Artificial en la Región de Murcia”.

Igualmente se encuentra en **fase de redacción** el siguiente **Cuaderno**:

- “Nivel de Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Región de Murcia”.

Al margen de lo anterior, se han elaborado los cuatro informes de coyuntura económica y laboral que estaba previsto realizar en 2022.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes **Jornadas** en la sede de este Consejo:



- El día 15 de febrero, se llevó a cabo en la sede del CES una Jornada con motivo de la presentación del estudio nº 48 “Modelo de atención en residencias y centros de día de personas mayores de la Región de Murcia: una propuesta sociosanitaria”. El acto fue emitido en directo a través de nuestro canal de YouTube.
- El día 3 de marzo, se celebró en la sede de este Consejo una Jornada de presentación del estudio nº 49 “El impacto económico de la inmigración en la Región de Murcia”. El acto fue emitido en directo a través de nuestro canal de YouTube.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2023-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

El Pleno del CES celebrado el día 26 de junio de 2023 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2022.

Área Operativa 01: Objetivo 2023-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha cumplido.

3.- Valoración crítica de los resultados.



Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 12 de enero de 2023
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado